

La Crónica

DIARIO DE AVISOS, NOTICIAS Y ANUNCIOS
DE HUESCA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

Huesca: un mes, 1 peseta.
Fuera: un trimestre, 3'50
(Pago adelantado.)

PROPIETARIO

MARIANO CASTANERA

Redaccion y Administracion
8, Sancho Abarca, 8.

ANUNCIOS

Diez céntimos peseta línea.
Formas especiales, anun-
cios de temporada y comu-
nicados, precios convencio-
nales.

Sección Religiosa.

SANTOS DE MAÑANA.—San León el Magno, San Isaac, San Felipe y San Antipas.

CULTOS.—Las misas conventuales en la Catedral, San Lorenzo y San Pedro á las nueve y cuarto.

La Hora Santa en San Vicente el Real de 6 á 7 de la tarde.

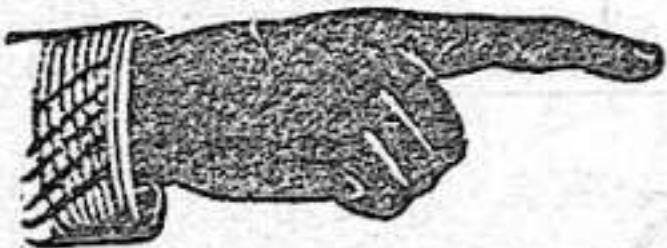
CORTE DE MARÍA.—Visita á Nuestra Señora de Monserrat en San Lorenzo.

Diversiones públicas.

TEATRO PRINCIPAL.—Gran Compañía de Zarzuela.—Función para hoy.
La preciosa zarzuela á beneficio del tenor cómico Sr. Pablo López titulada «La Marsellesa»

PRECIOS: Plateas, 12'50 pesetas.—Palcos principales, 11'50 id.—Palcos segundos, 7'50 id.—Butaca con entrada, 2'75 id.—Delantera de galería con entrada, 1'50 id.—Asientos de id con id., 1 id.—Delantera de paraiso con entrada, 1 id.—Entrada general, 75 céntimos.

A las ocho y media.



Denticina infalible

Lo saben las madres. Ni un niño se muere de la dentición, pues los salva aún en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue la diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desencanja. Una caja doce reales, que remite por 14 el autor P. F. Izquierdo. Madrid, Sacramento, 2. botica, y plaza de la Villa, 4, por mayor, y en todas las boticas y droguerías de España.—En Zaragoza, Rios hermanos, Coso 33, y demás boticas y oguerídras.—En Huesca, Rayón, Camo, etcétera.

RECLAMOS DE PERDIZ

Se acaba de recibir una gran partida en el comercio de D. de Mariano Miravé calle nueva del Mercado, n.º 3 HUESCA.

PROTECCIÓN ARANCELARIA

Si es una gran verdad el que el proteccionismo encarece los artículos extranjeros, no lo es menos el que las contribuciones encarecen los nacionales.

Partiendo de esta base cuya verdad es innegable, y pagando España 166 millones por contribución territorial cuando Francia no satisface más que 150 millones por igual concepto, siendo cuádruple su riqueza territorial é importando solamente su riqueza urbana de París en venta y renta, tanto como toda la de las capitales de España reunidas: no satisfaciendo Inglaterra más que 25 millones y solo 130 millones si se incluye el impuesto sobre la renta y todos sus demás impuestos, y ninguna cantidad al Estado, la agricultura de los Estados Unidos ¿cabe en tales condiciones la competencia de nuestros agricultores con los agricultores extranjeros? No y mil veces no. Por esto es indispensable la más decidida protección á la Agricultura que es la primera base de la riqueza, el sostén de la paz, fuente del bienestar y escudo de la patria.

Urge fomentar la renta de Aduanas por medio del aumento de determinadas tarifas, realizando de una manera armónica que, á la par que produzca un acrecentamiento de consideración en los rendimientos, robustezca las fuerzas contributivas del país y con ellas las cualidades moralizadoras y de gobierno, pues desarrollando los medios de subsistencia sin acudir á las esferas sociales, se facilita también la acción de los gobiernos encargados de dirigir los destinos de la nación.

Crée esta Cámara que elevando las tarifas que conocidamente perjudiquen á cualquiera de las producciones del país; estableciendo para los artículos que hoy no se producen, pero que puedan producirse en España, derechos relativamente elevados para facilitar el desarrollo de sus respectivos cultivos é industrias transformadoras; imponiendo nuevos y mayores derechos á los aceites de semillas oleaginosas, cuya introducción en España está causando la ruina de la producción olivarera, y prohibiendo con verdadera energía la fabricación de esos vinos artificiales, que constituyen un verdadero atentado contra la salud pública por las substancias más ó menos tóxicas que contienen, se desarrollaría indudablemente la producción agrícola y obtendrían más demanda y consumo los productos nacionales,

Sección de Noticias.

A continuación publicamos dos RR. OO. que consideramos de sumo interés para el Magisterio.

DIRECCIÓN GENERAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

PRIMERA ENSEÑANZA.

En el expediente relativo á la interpretación y alcance que deben tener el artículo 180 de la Ley de Instrucción pública y la orden de 9

de Julio de 1880 por consecuencia de lo que previene la Ley de 16 de Julio de 1887 sobre descuentos á los Maestros interinos, informa el Consejo de Instrucción pública lo siguiente:

»Con fecha 28 de Octubre de 1888 acudió la Junta de Instrucción pública de Alicante á la Dirección general del ramo, manifestando que la orden del Centro directivo de 9 de Julio de 1880 dispone que los Maestros que obtengan Escuelas por concurso ú oposición y solo posean certificado de haber hecho el depósito para el título profesional, pueden encargarse de ellas en concepto de interinos, acreditándoles la posesión como propietarios en la fecha en que presenten el título al Alcalde y Junta local; que hasta la Ley de 16 de Julio de 1887, los Maestros que se encontraban en este caso no salían perjudicados en sus intereses, por cuanto, aun como interinos, percibían toda la dotación de su Escuela; que con arreglo á dicha ley, los Maestros que desempeñaban Escuelas con tal carácter, están sujetos al descuento del 50 por 100; que en aquella provincia se encuentran algunos Maestros en este caso, y que, teniendo duda sobre si debe ó no exigírseles al mencionado descuento, toda vez que no son responsables de la demora en la expedición de sus títulos, consultaba el caso á la Superioridad.

En vista de lo expuesto por dicha Junta, el Negociado de la Dirección general propuso la necesidad de dictar alguna resolución modificando los efectos de la Orden de 9 de Julio antes citada, en el sentido de que los Maestros que hayan hecho el depósito para el título y se encarguen de las Escuelas que obtengan por oposición ó por concurso, no tengan el carácter de interinos ni, por consiguiente, sufran el descuento del 50 por 100; y la Dirección general acordó en 23 de Julio de 1890 que el asunto pasase á consulta del Consejo.

La dificultad expuesta por la indicada Junta no podría ser resuelta en sentido favorable á los Maestros que se hallen en el caso consultado, si solo se hubiera de tener presente el texto literal de las disposiciones vigentes. El art. 180 de la Ley de Instrucción pública, determina que para aspirar al Magisterio en las Escuelas públicas se necesita tener el título correspondiente, y por lo tanto, el que no se halle en posesión de este documento no puede entrar en el desempeño, ni aun solicitar plaza de Maestro. Considerando, sin embargo, que el propósito del precepto indicado no era precisamente el hecho de haber recibido el título, sino el de reunir todas las circunstancias necesarias para obtenerlo, como son los estudios y reválida correspondientes, así como el pago de los derechos que han de preceder á su expedición, se dictó la Orden de 9 de Julio de 1880, inspirada sin duda alguna en el principio de que nadie debe sufrir perjuicio en sus intereses y mucho menos en sus derechos por las dilaciones y retrasos que se originen de actos propios de la Administración. Ciertó es que dicha Orden establece la limitación de que se consideren como interinos á los Maestros hasta que presenten el título profesional expedido á su favor, guardando un acatamiento hasta escrupuloso á las palabras de la Ley (antes trascrita); pero hoy ha de tenerse en cuenta que se han alterado las condiciones de los Maestros interinos, puesto que según la Ley de 16 de Julio de 1887, no pueden los que tengan este concepto percibir más que la mitad del haber correspondiente á sus plazas; y como esta disposición se refiere indudablemente á los

casos de vacante y no á los que son objeto de la consulta, es evidente que al Maestro que por oposición ó concurso obtenga una Escuela en propiedad no hay razón para que se le tenga en concepto de interino por la falta de un requisito, que no le es imputable. La justicia exige, pues, que se dé interpretación extensiva á la Ley y con un sentido tanto más razonable cuanto que no redunde en perjuicio de la enseñanza, ni aun de los intereses del Tesoro, por lo que toca á los ingresos ó derechos de expedición de títulos, y se declare que el art. 180 de la Ley de Instrucción pública debe aplicarse entendiéndose que reúnen las circunstancias de haber obtenido el título correspondiente, los Maestros que justifiquen haber hecho la reválida y el pago de todos los derechos que se requieren para la expedición de dicho documento, poniéndoles, en vista de la certificación que acredite aquellos extremos, en posesión de sus plazas, si bien quedan sujetos á la responsabilidad consiguiente si les fuere negado el expresado título por la Superioridad. Además, la Junta provincial respectiva, al ordenar la posesión del Maestro que se hallare en el caso de que se trata, se dirigirá en comunicación atenta á la Dirección general del ramo solicitando la pronta expedición del título y que se le manifieste la fecha en que se verifique, ó si para ello ocurre alguna dificultad.»

Y conformándose S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, con el anterior dictamen, se ha dignado resolver como en el mismo se propone.

De orden del Sr. Ministro lo comunico á V. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 2 de Marzo de 1891.—El Director general, J. Diez Macuso.

En vista del expediente promovido por el Ayuntamiento de Eneriz (Navarra) sobre creación de una Escuela completa de asistencia mixta, considerando que, si bien el art. 103 de la Ley de Instrucción pública establece que únicamente en las Escuelas incompletas se permitirá la concurrencia de los niños de ambos sexos, no puede entenderse que los pueblos obligados á sostener una sola Escuela se encuentren, por aquella disposición, en la imposibilidad de mejorar la enseñanza, aumentando el sueldo para conseguir que desempeñe el cargo un Maestro con título profesional, cuya imposibilidad, por otra parte, resultaría en abierta contradicción con el principio, claramente consignado en dicha Ley, de respetar la iniciativa de los Municipios en cuanto se refiere á gastos voluntarios destinados al fomento de la instrucción popular; S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, oído el Consejo de Instrucción pública y de conformidad con su dictamen, se ha dignado resolver lo siguiente:

1.º Los pueblos que por la Ley estén obligados á sostener únicamente una Escuela incompleta de asistencia mixta, podrán elevarla á la categoría de completa concurrendo á ella los dos sexos.

2.º Si el sueldo que el Ayuntamiento asigne fuese alguno de los comprendidos en el art. 191 de la Ley, la provisión de la Escuela y los derechos de los titulares se regularán por dicho sueldo. Sino estuviese

comprendido en la escala, se tomará como legal el inmediato inferior de la misma, entendiéndose la diferencia como aumento voluntario.

3.º Para establecer el aumento de categoría bastará que el acuerdo del Ayuntamiento se ajuste á las disposiciones de la Ley Municipal en lo relativo á los gastos de carácter voluntario y que se dé cuenta de él á la Junta provincial.

4.º La Junta lo participará á su vez á la Inspección general y al Rectorado, para que éste lo traslade á la Dirección general.

5.º Para la provisión de estas Escuelas se tendrá en cuenta, por su carácter de mixtas, la preferencia que á favor de las Maestras establece el art. 65 del Reglamento de 7 de Diciembre de 1888.

6.º Los Ayuntamientos no podrán volver sobre su acuerdo, reduciendo nuevamente las Escuelas á la categoría de incompletas, sin la formación de expediente en que se justifique motivo atendible y en el que se oiga á las Juntas local y provincial, á la Diputación, al Rectorado y al Consejo de Instrucción pública.

De orden del Sr. Ministro lo comunico á V para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. muchos años.—Madrid 2 de Marzo de 1891.—El director general, J. Diez Macuso.

En la provincia de Zaragoza han sido multados con 100 pesetas por no satisfacer con puntualidad las atenciones de primera enseñanza, los alcaldes de Caspe, Campillo, Calmarza, Escatrón, Aldehuela de Liestos, Almonacid de la Cuba, Ardisa, Perdiguera, Used, Isuerre, Luesia, Miedes, Nuez, El Burgo, Pardos y Ruesta.

Además han sido conminados con la de otras cien pesetas algunos otros. Y por último á varios jueces de instrucción se les ha oficiado para que hagan efectivas las multas impuestas á otros ayuntamientos por la misma causa.

A tí te lo digo, Antonio, entiéndelo tú, Benito.

El nuevo dueño del lavadero llamado del *Ibon*, nuestro particular amigo D. Joaquín Andreu, al encargarse de la administración de aquel establecimiento, ha introducido en él importantísimas mejoras, como verán nuestros lectores por el anuncio que hoy publicamos en la sección correspondiente.

Dícennos que el domingo próximo dará una función en la Plaza de toros, una buena compañía gimnástica.

Nuestro apreciable colega de Barbastro, *El País*, que durante seis meses ha venido publicándose tres veces por semana, vuelve á ser publicación semanal, sin embargo de que, si las circunstancias lo exigie-

ran, *El País* volvería á ser trisemanal, según dice el colega en su último número.

El último número del *Boletín Eclesiástico del obispado, de Huesca* publica; una carta de Su Santidad al cardenal vicario de Roma, sobre el centenario de San Gregorio el Grande; letras apostólicas de León XIII recomendando se celebre en el mes de Junio próximo con funciones religiosas el tercer centenario del tránsito de San Luis Gonzaga; una resolución sobre panteones, del gobierno civil de Pontevedra; los artículos de la ley de imprenta vigente, referentes á las aclaraciones y rectificaciones á que están obligados los periódicos; un trabajo del marqués de Valle-Ameno sobre la santificación de las fiestas; un recuerdo de lo que el Código penal establece, sobre blasfemias, cantares obscenos y otras inmoralidades, tomado del *B. E.* de Calahorra; parte de las conclusiones de la sección primera del Congreso católico de Zaragoza, y un acuerdo de la Secretaría de Cámara, en virtud de lo dispuesto por S. E. I. llamando á órdenes generales en las próximas Téporas de la Santísima Trinidad.

Hoy no podemos dar á nuestros abonados el servicio de nuestro Corresponsal, por no haber llegado á nuestras manos, tal vez por haberlo el correo pasado á Lérida.

El próximo lunes darán comienzo en Barbastro los ejercicios de oposición para cubrir la canongía que hay vacante en la Catedral de aquella ciudad.

Harán oposiciones los Sres. D. Fausto Cucurull, D. Serapio Escalera y D. Plácido Zaidín.

De la Cámara agrícola de Maldá, hemos recibido un ejemplar de la Exposición que ha dirigido á las Cortes, pidiendo protección para la Agricultura, base de la riqueza nacional.

De ese excelente trabajo hemos tomado el artículo que publicamos en el lugar preferente, seguros de que ha de agradar el pensamiento á nuestros lectores.

Al Sr. D. C. de Boladeres presidente de la Cámara de Maldá y á esta entidad agradecemosle la deferencia que han tenido con nosotros.

Según el *Boletín* de la estación enotécnica de París, los precios de los vinos españoles continúan sin variación y con firmeza, dirigiéndose las negociaciones á los vinos sin yeso.

Entre los vinos tintos, los de Huesca son los que se pagan mejor.

Los panaderos de Viena que se han declarado en huelga, según el telégrafo nos anuncia ayer, piden la jornada de ocho horas.

Luego, á este paso, no vamos á poder salir de casa.

Un día roban en el tren á un viajero y después lo arrojan por la ventanilla á la vía; otro, una señora es degollada y robada; anteayer asaltaron el expreso de Córdoba, en Villario; pero menos mal, que en esta ocasión, un viajero de buenos puños, se encargó de tirar al salteador por la ventana del coche.

Véase lo que dice un periódico de Zamora acerca de lo ocurrido en el pueblo de Morales de Rey:

«Una turba al grito de *¡Viva el socialismo!* se apoderó de todas las autoridades, haciéndose dueña del pueblo. Inmediatamente procedieron al reparto de los bienes comunales, haciendo lotes y adjudicándoselos para su particular aprovechamiento.

Tres días ha estado el pueblo completamente entregado á estos socialistas, hasta que la guardia civil ha puesto término á tan anormal movimiento.

Carecemos de otros detalles.»

Bastan, bastan esos.

Si hemos de atenernos á las indiscreciones de los reporters parisienses, Nerón será un verdadero prodigio de suntuosidad, y la dirección del Hipódromo—continuemos adoptando los venerables clichés usados para el caso—no habrá perdonado gasto ni sacrificio alguno para complacer al público.

El espectáculo se compondrá de tres grandes cuadros. En el primero aparecerá la famosa casa de oro de Nerón con sus suntuosos adornos y sus espléndidos jardines. En el segundo el circo romano con sus carreras hípicas y las luchas de gladiadores. En el tercero el incendio de Roma, la muerte del emperador artista y la entrada de las legiones victoriosas de Galba.

Para dar una idea de lo que promete ser esa histórica pantomina, baste decir que el número de mimos, bailarinas, amazonas y artistas acnestres que tomarán parte en ella ascienden á cuatrocientos. El de comparsas pasará de quinientos y la orquesta se compondrá de doscientos músicos, habiendo escrito la partitura el célebre compositor Mr. Lalo, á quien se deben tantas é inspiradas páginas.

Añádase entre otros detalles, que se ha hecho fabricar una alfombra de mil metros cuadrados, que el número de trajes confeccionados pasa de 1 400, y que para la iluminación se ha organizado un sistema compuesto de seis mil lámparas eléctricas.

El efecto que la vida á grandes alturas produce en la sangre de los animales ha sido estudiado últimamente por M. Viault, que ha encontrado que respecto á las regiones elevadas de la América del Sur, la proporción de oxígeno en la sangre de los hombres y de los animales aclimatados allí, es exactamente igual á la de los moradores en niveles más bajos. Esto se debe indudablemente al hecho que la proporción de *hemoglobina* en la sangre aumenta también en proporción, de modo que la fuerza de absorción de oxígeno de la sangre se acrecienta, y de este modo aunque hay menos oxígeno en un pie cúbico del aire raro de las montañas, la falta es compensada, respecto á las criaturas por lo menos.

Dejando la responsabilidad al *Kansas City Medical Index*, transcribimos á continuación las reglas, que da como infalibles, para engordar y enflaquecer. Los flacos que quieran engordar, dice, deben comer hasta satisfacer su apetito, carnes grasas, mantequilla, leche, chocolate, pan, guisantes, maíz, arroz, avena, azúcar, plátanos y todos los demás alimentos farináceos, tomar cervezas, vinos generosos, evitar los ácidos, hacer poco ejercicio, dormir cuanto se pueda y no agitarse jamás. Los gordos que quieren enflaquecer, deben comer hasta satisfacer su apetito, carnes magras, aves, huevos, vegetales, tomar café, limonadas y otras bebidas ácidas, hacer mucho ejercicio y evitar las bebidas reconstituyentes.

En la madrugada del domingo apareció en la ciudad de Reus y parte de su término municipal, especialmente en la parte alta, una verdadera nube de langosta, de gran tamaño. El lunes aun se veían vestigios de aquella plaga.

El Banco de España ha dado orden á sus Sucursales de provincias para que vayan recogiendo toda la moneda de plata acuñada con anterioridad al año de 1868.

La Correspondencia niega que el ministro de la Guerra haya ordenado la formación de una brigada compuesta de dos regimientos de infantería y uno de caballería, cuya misión sea acudir á los puntos donde lo requieran las eventualidades y los desórdenes de las huelgas de Mayo

En el puerto de Nueva York puede verse actualmente un aparato *elevador* que puede levantar 150.000 kilogramos.

Entre otras proezas, aquella gigantesca grúa ha levantado sobre el agua un remolcador echado á pique por un gran vapor trasatlántico, y otro buque de poco calado, que inmediatamente pudo ser puesto á flote sin sufrir ninguna avería

Mi casa de mayor tamaño y más bonita
 ropas hechas en generos finos y ordinarios
 Camisas, puños, cuellos, calzoncillos, blusas,
 Se admiten toda clase de prendas y alhajas á cuenta de géneros dirigirse
 SABADO.
 SABADO.
 SABADO.

Esta máquina levanta una locomotora y la hace dar cien vueltas en el aire.

La realización del Monte-Pio de la prensa lleva buen camino, según las noticias que tenemos y de ello nos congratulamos, felicitando á los iniciadores de la idea, D. Mariano Perpén, nuestro amigo y corresponsal y D. Juan Barco, así como á los expositores de la misma Sr. Moya y Soldevilla.

El Gobierno francés ha dispuesto que ha partir del 1.º del mes corriente los vinos enyesados, cuya venta está prohibida, podrán sin embargo, exportarse á países extranjeros y hasta nueva orden mezclarse en *entrepot* con vinos ó alcoholes no enyesados, en las mismas condiciones en que se permite hoy el *coupage*.

De conformidad con lo informado por el Consejo supremo de Guerra y Marina, por el ministerio de la Guerra se ha dictado un real orden fijando las bases para el pago de alcances á los fallecidos y licenciados del ejército de Cuba.

El ministro de Gracia y Justicia ha declarado en nombre del Gobierno, que el proyecto de amnistía se debe á la iniciativa de S. M. la Reina, que se presentará en las Cortes como asimismo varias reformas jurídicas; que por economía no se reorganizará la policía judicial; y que considera reformable, con la sanción de la Reina, la constitución del Estado.

En Málaga ocurrió anteayer una escena tristísima en una misérrima vivienda de la calle de Cabañea. Falleció en la misma un niño de once años, cuyo cadáver se colocó amortajado, encima de unos cajones, á la altura de una silla. Alumbraban la estancia dos velas metidas en el cuello de dos botellas, á falta de candeleros.

Se conoce que nadie cuidaba de acompañar el cadáver, pues las velas ardieron por completo sin que nadie se apercibiera, acabando por pegar fuego á la mortaja y aun al mismo cadáver.

Una mujer que pasaba por la calle y vió salir una columna de humo por la ventana de la habitación en donde yacía el cadáver, dió la voz de alerta, y pudo evitarse la cremación completa de aquellos restos.

Los periódicos de Nueva York publican despachos de la Habana diciendo que se ha declarado la viruela entre los soldados que ha condu-

Los corsés más elegantes y más baratos
 en las modas de mayor fama y más sueltas
 ropas hechas en géneros finos y ordinarios
 Camisas, puños, cuellos, calzoncillos, blusas,
 Se admiten toda clase de prendas y alhajas á cuenta de géneros dirigirse
 FRANCISCO SÁBADO, Oso bajo 23, HUESCA.

SABADO.

cido el vapor español «Maria Cristina.» Han fallecido dos, y otros han ingresado en el hospital.

Por orden de las autoridades militares rusas se están practicando actualmente en Kolpino pruebas que son, en nuestro concepto, interesantísimas.

Al efecto se erigieron hace pocos días en un campo de maniobras, cercano á aquella ciudad, dos reductos hechos de nieve apisonada, contra los que á la distancia de 1 800 pies dirigió sus disparos una batería de artillería de campaña, y se observó que los proyectiles habían penetrado en las defensas hasta una profundidad de 18 pies.

De estos resultados se deduce que el espesor de los reductos hechos con nieve pueden reducirse en el día en gran manera, atendido á que con el empleo de los fusiles de tiro rápido y preciso no hay batería que pueda hacer fuego á aquella distancia sin ser desarmada, á los pocos minutos y tal vez antes de empezarlo.

El regimiento de infantería de Apocheron, al mando del conde Borch, su coronel, ha hecho por su parte experimentos no menos curiosos.

Construyó al efecto la sección de gastadores empleando exclusivamente la nieve una trinchera de 50 pies de largo por 18 de ancho y $4\frac{1}{2}$ de altura estableciendo detrás de la misma algunos blancos.

Hiciéronse después tres descargas de fusilería á las distancias respectivas de 800, 400, 300 y 100 pasos; y se observó: que los proyectiles correspondientes á la descarga de 100 pasos penetraron en la trinchera hasta una profundidad de 9 pies; los hechos á 200, $5\frac{1}{2}$ pies; los á 400, $4\frac{1}{2}$ pies y á 4 pies los de los que fueron hechos á 800 pasos.

De estas pruebas resulta, indudablemente, que la nieve es un elemento de grandísimo valor en las guerras que tengan lugar en los países del Norte para proteger los cuerpos de los combatientes, neutralizando así los mortíferos efectos de las armas de fuego de moderna invención.

El corresponsal de *El Liberal* en Barcelona ha procurado investigar la opinión de los anarquistas sobre las declaraciones del Sr. Cánovas. Los anarquistas le han dicho que lo manifestado por el Sr. Cánovas les ha producido risa, porque están seguros de que las circunstancias son las que le han obligado á declarar que tienen fuerza y razón, y añadieron Cánovas nos tiene miedo. Esto le ha hecho decir cosas que no piensa cumplir. ¿Si cree que tenemos fuerza y razón, por que pretende ahogar nuestras pretensiones?

Los anarquistas confían solamente en sus fuerzas propias.

Lo que ha dicho el Sr. Castelar les ha producido rabia y asombro. Castelar no conoce la industria nacional. Esta competiría con la extranjera si los fabricantes se contentaran con ganar el 6 por 100. Insisten en declararse en huelga permanente. Desistirán de toda manifestación colectiva y celebrarán *meetings* en puntos céntricos, á los que irán en grupos de dos y tres personas.

Los socialistas opinan igual.

Anoche se habrán reunido para tratar la huelga, y probablemente desistirán de la manifestación.

Los socialistas oportunistas de las tres clases de vapor no irán á la huelga. Están agradecidos del Sr. Calvo y han teleografiado al señor Maloquer dándole las gracias.

Los socialistas han propuesto pidiendo que la minoría republicana del Congreso que se encargue de llevar á buen término la cuestión obrera, á lo cual se han opuesto los obreros de las tres clases de vapor que creen que no es obra de partido.

CAMPAÑA EN MARRUECOS.

Habiendo entrado ya la primavera, el Sultán ha decidido iniciar la campaña contra los rebeldes que han vuelto á desconocer la autoridad imperial.

Después que pasen el periodo de ayuno y las fiestas del Ramadán, el monarca se dirigirá hacia el Norte, al frente de considerables tropas, con objeto de castigar á la kábila de Ait-Sojoman.

Una vez logrado ese deseo, caerá sobre los rebeldes de Ait-Yusi, que están atrincherados en las cercanías de Refrón.

Si esa campaña tuviera el éxito que esperan los súbditos fieles del sheriff, este emprendería otra contra la belicosa y audaz tribu de los Beni-Mguild.

Al mismo tiempo que el soberano, el príncipe imperial Muley Hamed operará en la provincia de Taila, á fin de someter á los Zemmur, que no cumplieron la promesa de pagar las contribuciones.

Las kábilas de la provincia han recibido la orden de acudir á la corte con hombres, armas, caballos y dinero para las expediciones proyectadas.

TEATRO

La Tempestad, la inspirada zarzuela de Chapi y Ramos Carrión, dió ocasión, anoche, para que se lucieran en nuestro Teatro, las señoritas Soriano y Echavarri y los Sres. Beltrami, Lacarra y López.

El aria de barítono, la de salida de tenor, el dúo de triples y el final del primer acto; el valiente concertante del segundo, y el hermoso terceto del último, fueron los números mejor cantados.

El numeroso público que asistió á la representación, aplaudió en diferentes ocasiones á los artistas mencionados.

Es digno de mención, el director de orquesta Sr. Reig, que estuvo hecho un maestro.

Hoy va *La Marsellesa*.

París, 84 por 100 exterior español, 76·21.

Madrid 85·45 tarde.—Bolsín últimos cambios, Madrid.—Contado, 77·15.—Fin de mes, 77·22.—Fin del próximo, 00·00.—Exterior, 78·45.—Amortizable, 89·05.—Cubas, 102·85.—Banco de España, 411·00.—Tabacos 00·00.—Barcelona: Interior, 77·22.—Exterior, 78·77.

ESTACION METEOROLÓGICA DEL INSTITUTO DE HUESCA

Mes de Abril

Día 9

BAROMETRO en milímetros.		TEMPERATURA la sombra.		DIRECCIÓN DEL viento		ESTADO DE LA atmósfera		PLUVIOMETRO en milímetros.
Ma- ñana	Tarde	Má- xima.	Mi- nima	Ma- ñana.	Tarde	Ma- ñana	Tarde	
713,3	711,4	5,5	-2,2	N. O.	N.NE	Cubt.°	Cubt.°	»

ANUNCIOS

PULVERIZADORES PARA LAS VIDES

Del mejor sistema conocido se venden en la *hojalatería de Faustino Salas* situada en la casa del señor Pedrós.

COSO ALTO 40 HUESCA.

PROGRAMAS DE 1.^A ENSEÑANZA

por **D. FÉLIX SARRABLO**

Pesetas

Historia Sagrada, aprobada para texto, 44 páginas. 0,30

Geometría, 18 id. 0,20

Analogía y Sintaxis, 46 id. 0,30

Prosodia y Ortografía, 26 id. 0,20

Todos tienen, excepto el de Geometría, tres tipos de letra, y se venden en las principales librerías, y en casa del autor, quien rebaja el 10 por 100 al que pida más de 20 ejemplares, pagando al contado.

Local sin igual. Se a quila. Mide treinta metros de largo por doce de ancho.
Razón Coso alto 2. Barbería.

VINO DE PEPTONA ORTEGA

Nutrición completa sin la intervención de las fuerzas digestivas del individuo.

Preparado con vino generoso de España, dá tonicidad al estómago y facilita la digestión. Es indispensable á los convalecientes y personas débiles y todos los que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlceras gástricas, catarros intestinales, tisis, consunción, cuando el estómago no tolera alimentación y siempre que la digestión se verifica de una manera irregular.

Vino de Peptona y hierro.—Peptona de carne, chocolate de Peptona y Peptona de leche.

Elaboración por medio del vapor. Venta por mayor.

QUEVEDO, 7.--MADRID.

Depósito en las principales farmacias de España y Ultramar.

ACREDITADOS ESPECIFICOS DEL D.^R MORALES
24 AÑOS DE EXITOS!!

PASTILLAS Y PILDORAS AZOADAS del
Doctor MORALES PARA LA TOS toda en-

fermedad del pecho, tisis, catarros, bronquitis, asma, etcétera á, media v una peseta caja.

CAFÉ NERVINO MEDICINAL
maravilloso para los dolores de cabeza jaquecas, vahidos, epilepsia, parálisis debilidad, males del estómago, del vientre y los de la infancia, á 3 y 5 pesetas caja.

IMPOTENCIA DEBILIDAD
espermatorea y esterilidad, cura segura y exenta de todo peligro con las célebres píldoras tónico genitales del Dr. Morales á 7,50 pesetas caja. Vapor Correo.

Principales boticas y droguerías.--Deposito: Carretas 39, Madrid

Dr. Morales especialista en sífilis, venéreo, esterilidad é impotencia

SE vende una báscula de 300 kilos de fuerza, sistema moderno en la redacción de este periódico informarán.

AL BRASIL

PASA DE SEATIS

PARA EL DÍO DE CADA MES.

Desde Huesca ó Bar... á familias labradoras se
paga el ferrocarril par... individuos hasta Barcelona,
quedando en completa li... al desembarque.

Las familias de ... individuos sueltos, se hán de
pagar el tren.

Además, han de me... Agencia á cargo de *don*
Mariano Frago, con OCI... participacion, para entregar-
les el billete de embarque... de los derechos que les
concede el Gobierno Br...

Documentos que han d... las Agencias para embarcar.

Certificado de buen... del oficio, firmado por el
Alcalde.

Partida de casamie... uido el que lo sea.

Cédula personal, t... de 14 años.

Licencia absoluta, ... haber cumplido la Ley de
Quintas.

LAS FAMILIAS ... AR CONSTITUIDAS.

Marido y mujer ... ajastros.

Viudo ó viuda, ...

Abuelo ó abuela, ... antes, siben á n

Los cónyuges (... hijos, deberán ser aptos
para el trabajo y n... ex...

Hombres solos, ... del oficio que profesen.

Para más inform... ucia.

DON TEOD... Z... lemente 2, bajos.

DON MARIANO FRAG... NCIA
UMERO 12, 3.º—HUESCA.
do Ferran.

SUB-AGENCIAS... o Barrafon.

... agüens.

... Lizabe.

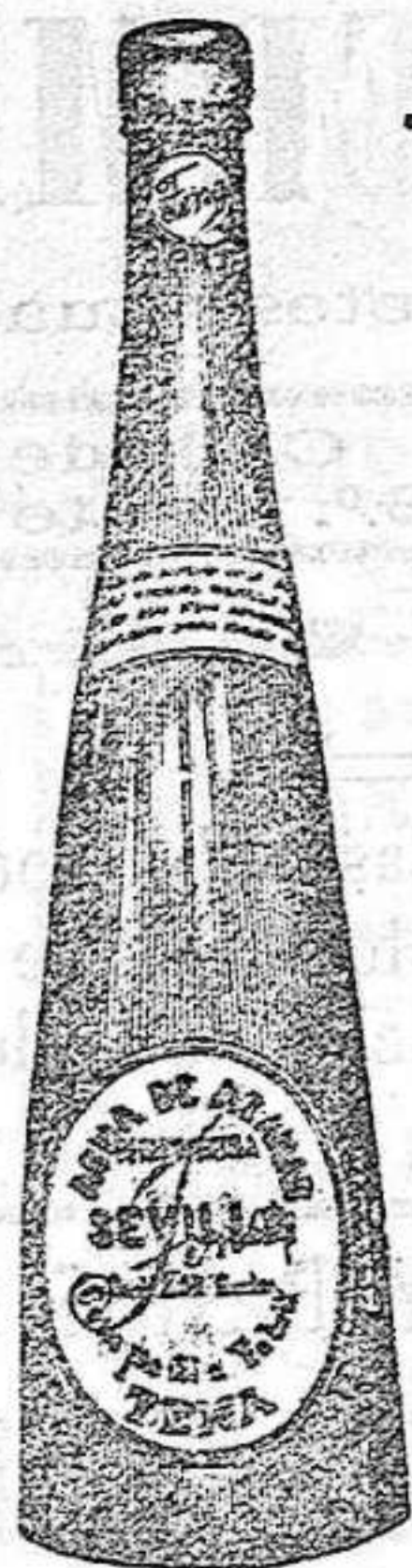
... Basol.

Huesca 1.º Mayo de 1891... y su provincia por el
abente general D. Teodoro Duc... Frago.

MODELACIÓN IMPRESA PARA AYUNTAMIENTOS Y JUZGADOS.

Impresiones comerciales.

IMPRESA DE LA VIUDA É HIJOS DE CASTANERA.



AGUA DE AZAHAR

DE LA
COMPAÑIA FABRIL TENA
SEVILLA

RECONOCIDA COMO LA MEJOR
por su exquisita fragancia y altas virtudes
medicinales.

¿PARA QUÉ SIRVE EL AGUA DE AZAHAR?

He aquí la opinión de los más eminentes médicos.

El AGUA DE AZAHAR de la Compañía fabril TENA de Sevilla, es el medicamento más seguro, sencillo y eficaz para combatir todos los padecimientos nerviosos y del corazón.

Tómese una cucharada de AZAHAR pura ó bien mezclada con té, tila, manzanilla ó agua azucarada y se conseguirá calmar radicalmente el sistema nervioso, devolviéndole el bienestar al cuerpo y la tranquilidad y energía al espíritu.

Primera calidad : 2,50 pesetas, botella.—Segunda : 1,50 y 2.

EVITENSE LAS NUMEROSAS FALSIFICACIONES
É IMITACIONES.

Exigiendo siempre la marca registrada *La Giralda de Sevilla* y la firma TENA en las etiquetas.

Depósitos en las principales Farmacias, Perfumerías y Droguerías de toda España.



En Huesca: al por mayor, D. Mariano Miravé.

A LOS PROPIETARIOS Y ALBAÑILES.

BALDOSA HIDRÁULICA SUPERIOR.

Esta baldosa ofrece sobre todas, ventajas y utilidades. No despide polvo y conserva el mismo brillo siempre. Con ella se hacen desde los más sencillos embaldosados, hasta los pavimentos de las más suntuosas moradas. Pueden elegirse infinidad de dibujos de gran gusto y magnificencia imitando maderas y haciendo juego con los muebles de las habitaciones. Para su colocación y conservación no ofrece ningun trabajo y puede adquirirse con relativa economía.

Para ver el muestrario y hacer los encargos, dirigirse á la Administración de este periódico.

Arriendo.—Se hace del piso 2.º de la casa número 28 de la calle de D.ª Pe-
tronila.—En el principal de la misma casa informarán.

Los Profesores Dentistas
MORENO HERMANOS,

tienen sus gabinetes situados

Calle de D. Jaime, I, 8,
 2.º frente á San Gil.

Calle del Coso núm. 41
 2.º frente al paseo.

Z A R A G O Z A .

En sus gabinetes reciben consultas sobre todo lo perteneciente á su profesión. Especialidad en la colocación de dientes y dentaduras. Elixir dentrífico para la conservación de la dentadura. Establecimiento el más antiguo de Aragon.

LAVADEROS, COLADOR Y BAÑOS DEL IBON
DE JOAQUÍN ANDREU

En este establecimiento se lava siempre con agua limpia y se cuele á vapor, sin que haya que temer á un contagio de enfermedades de tal caracter debido á los sistemas empleados y muy en particular el de nó juntarse para nada las legías de un «cuenco» con las de otro.

Se da gratis la legía para jabonados y quitar manchas, como así también se ceden sin retribución los alambres para secar la ropa.

PLANTA DE NOGALES

De muy buena calidad hay para vender en la Droga de Mariano Miravé, calle nueva del Mercado, número 3, HUESCA.

ULTIMA HORA.

(Servicio especial de LA CRÓNICA).

Madrid 10, mañana.

Acercas de los resultados tangibles que pueden esperarse de la coalición republicana, dice el Sr. Salmerón que es muy difícil aventurar juicios.

La sucursal del Banco de España de Málaga ha tomado la grave medida de cerrar su cartera.

Se halla indispuerto el Sr. Sagasta.—M.